Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE

dela eleccion onze boletas como porque el dho gonzalo Adan ha cometido aun mas grave delicto que los querellados por haberlos induzido a todos a no obedezer el mandamiento de Vmd asse gurandoles para ello que qualesquiera costas condenaziones y gastos que por la inobedienzia seles siguieren lo pagara el susodho por ellos en cuia confianza los querellados se negaron ala execuzion de el dho mandamiento lo qual es publico y notorio en dha villa y que le ha dado al dho d. Jines chico guirao zierta cantidad de dinero para este efecto de que en caso neze ssario pido se haga informazion en dha villa por los ministros que Vmd despachare [illegible] Jines chico guirao Al calde no es impida el uso [illegible] tengan maiores penas que para todo hago el pedimento que mas se requiere pido Justi zia y costas Ma. y Juro = d. gregorio Mexia y lodeña = fran.co Baqu ro

Admitisse esta appelazion y querella en el grado de appelazion en el que mas haia lugar de der.o y juntesse con los autos y traiga se para proveher justizia assi lo mando en el señor d. Al.o de gar ca y cordova cav.o dela orden de Sanctiago Governador y Justizia ma ior de estos partidos por su Mag.d en v.a nueva de los ynfantes en tres de Agos de mill seiszientos y sessenta y siete años = d. Alonso de garnica y cordova = ante mi Alonso Thomas dela Romera

Auto

En v.a nueva de los ynfantes en tres dias de el mes de agosto de mill seiszientos y sessenta y siete años el S.or d. Al.o de garnica y cor dova cav.o dela orden de Sanctiago governador y justizia maior de estos partidos por su Mag.d habiendo visto estos autos que en gra do de appelazion ante su mer.d han pendido y penden [illegible] la possession de el offizio de Alcalde ordinario dela v.a de zehe [illegible] de el estado Jeneral mandada dar a Jines garzia Bernad [illegible] de ella por haber salido electo en el dho offizio en primero lugar en la eleccion que la justizia y Rendimiento de la dha v.a